



MICHELLE LUJAN GRISHAM  
GOBERNADORA

JAMES C. KENNEY  
SECRETARIO DEL GABINETE

## PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA (PIP)

### Solicitud de Permiso de Aire de la Oficina de Calidad del Aire

Versión 08.14.25

Fecha: 12 de febrero de 2026

Solicitante: Acoma, LLC.

Nombre de la Instalación: West Microgrid

Número de Solicitud de Permiso de Calidad del Aire: 10734

Ubicación: La instalación está a 4.1 millas al suroeste de Santa Teresa en el condado de Doña Ana, Nuevo México

Latitud: 31.8233

Longitud: -106.7131

#### **1. Descripción general del plan de acción de la Oficina de Calidad del Aire para abordar las necesidades y preocupaciones de la comunidad para el procesamiento de Solicitudes de Permisos de Calidad del Aire:**

El Departamento de Ambiente de Nuevo México (Departamento), Oficina de Calidad del Aire (AQB) desarrolló este Plan de Participación Pública (PIP) para el procesamiento de solicitudes de permisos de calidad del aire de conformidad con los requisitos en 20.2.72 NMAC para esta instalación. Este reglamento de calidad del aire requiere divulgación para la participación pública a lo largo de las diferentes etapas del proceso de obtención de permisos. La AQB cumplirá con los requisitos de participación pública siguiendo este PIP, que incluye todos los requisitos de participación pública regulatorios, estatutarios y de política correspondientes.

Al desarrollar este PIP, se evaluaron las necesidades de participación comunitaria para esta acción de obtención de permisos a fin de asegurar la promoción adecuada de la divulgación pública a través de la identificación de si existe una combinación de factores ambientales y demográficos (es decir, comunidad de bajos ingresos, comunidad minoritaria, personas con dominio limitado del inglés, hogares lingüísticamente aislados, etc.) que puedan afectar la participación pública. Esta evaluación identifica las necesidades de divulgación comunitaria y brinda oportunidades de acceso público más allá de los requisitos legalmente establecidos, y subraya la provisión de acceso público adecuado a la información sobre esta solicitud de permiso.

En la medida de lo posible, la participación pública y las actividades informativas relacionadas con esta solicitud de permiso se realizarán dentro de los plazos regulatorios descritos a continuación.

- a. Los reglamentos de la AQB en 20.2.72 NMAC requieren que la solicitud deba ser declarada completa o incompleta en no más de 30 días después de su recepción, y que se debe publicar un aviso público para esta solicitud en un periódico de circulación general donde se encuentre la instalación. Consulte la sección 4.c a continuación para obtener más información.
- b. El aviso público contiene un párrafo en español indicando a las partes interesadas que hablan español que llamen a la AQB al (505) 629-3395 para hablar con personal que habla español para obtener información adicional sobre esta acción de obtención de permisos.
- c. La AQB proporcionará una copia de la Carta de Finalización con el Aviso Legal, y solo el anexo B de la plantilla de la carta de finalización que tiene enlaces para que alguien vea la solicitud y el PIP en la página de Avisos Públicos del sitio web de nuestra Oficina, así como la copia impresa de la solicitud y el aviso público en inglés/español a la oficina de campo del NMED en:

**Las Cruces**

2301 Entrada Del Sol  
Las Cruces, NM 88001  
Teléfono (575)-288-2050  
Fax (575)-526-6162

- d. Los reglamentos de la AQB requieren que el aviso público se envíe a las partes interesadas mantenidas en una lista de correo. Consulte la Sección 4.b a continuación para más información.
  - e. Los reglamentos de la AQB requieren que el aviso público sea enviado a la “agencia apropiada” según definido en 20.2.72 NMAC. Consulte la Sección 4.e a continuación para más información.
  - f. De conformidad con la evaluación de la ubicación del sitio y la demografía asociada, el Departamento ha proporcionado medios adicionales para la difusión de información, incluyendo la traducción de múltiples documentos al español, incluyendo pero sin limitarse a la solicitud del permiso y el aviso público, y la publicación del aviso público en un periódico de circulación estatal, un periódico local y en varias ubicaciones físicas. De conformidad con la evaluación de la ubicación del sitio y la demografía asociada, no se planean medios adicionales para la difusión de información en este momento, pero el Departamento sigue evaluando la información durante el proceso de revisión para considerar otros medios para difundir información al público.
  - g. El aviso público irá seguido de un período de comentarios públicos de 30 días que comienza el día en que el aviso se publica en el periódico. Consulte la Sección 4.g a continuación para más detalles.
  - h. Los reglamentos de la AQB requieren que el permiso sea emitido, emitido sujeto a condiciones, o denegado dentro de los noventa (90) días posteriores a que el departamento considere que la solicitud está administrativamente completa.
- 2. Lista de contacto del personal de la AQB con números de teléfono y direcciones de correo electrónico:**
- a. Contacto de la AQB para preguntas sobre esta solicitud o el PIP (incluido en los avisos públicos y materiales de divulgación):**

Julia Kuhn  
Departamento de Ambiente de Nuevo México  
Oficina de Calidad del Aire  
525 Camino de los Marquez, Suite 1  
Santa Fe, New Mexico, 87505  
505-629-2893  
[Julia.Kuhn@env.nm.gov](mailto:Julia.Kuhn@env.nm.gov)

Las copias electrónicas estarán disponibles en el siguiente enlace, que se incluirá en los avisos públicos y materiales de divulgación según corresponda: <https://www.env.nm.gov/public-notices/>. En esa página web, haga clic en el Condado de Doña Ana y seleccione Acoma, LLC West Microgrid.

**b. Asistencia y Adaptaciones para Hablantes de Idiomas Distintos al Inglés**

Si el Departamento recibe comentarios públicos en respuesta al aviso público, la AQB puede llevar a cabo reuniones públicas, sesiones abiertas, reuniones de partes interesadas y/o una audiencia formal dependiendo del interés en la solicitud. Se pueden coordinar servicios de asistencia lingüística para la traducción de documentos para las reuniones, para traductores durante las reuniones y para la obtención de servicios para personas con discapacidades. Un servicio de interpretación telefónica puede estar disponible para idiomas distintos al inglés.

El aviso público proporciona información de contacto para solicitar información adicional en inglés y español.

### 3. Descripción de la comunidad/grupos de partes interesadas:

Para brindar oportunidades adecuadas de participación pública y una participación significativa de las personas con respecto a esta solicitud de permiso y para abordar áreas potenciales o existentes de justicia ambiental, las comunidades afectadas primero deben ser identificadas, informadas sobre las acciones ambientales propuestas que afectan a la comunidad e invitadas a compartir sus comentarios e inquietudes. La herramienta EJSCREEN desarrollada por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) ayuda a identificar comunidades que son poblaciones de bajos ingresos y minoritarias que pueden beneficiarse de una variedad de enfoques para la notificación y comunicación de divulgación.

Utilizando el radio predeterminado de 10 millas desde la instalación, los resultados del Informe Resumen de la ACS de EJScreen V2.3<sup>1</sup> (adjunto) se muestran en las dos tablas a continuación.

[\[Archivo EJ Screen | Demografía y Características de la Población en NM\]](#)

| <b>Datos de Población e Ingresos</b>             |        |   |          |
|--|--------|---|----------|
| Población Total <sup>2</sup> :                   | 99,802 | Ingreso per cápita de la comunidad (2019-2023) <sup>4</sup> :             | \$33,411 |
| Población de Personas de Color, % <sup>2</sup> : | 85     | Ingreso Per Cápita de Estados Unidos <sup>4</sup> :                       | \$43,289 |
| Número total de hogares <sup>3</sup> :           | 36,033 | Porcentaje Total <sup>3</sup> de Hogares con Dominio Limitado del Inglés: | 20%      |

<sup>1</sup>La herramienta EJScreen fue retirada del sitio web de la EPA en febrero de 2025. Los datos en este informe provienen de una versión archivada alojada por Public Environmental Data Partners. Faltan algunos puntos de datos.

<sup>2</sup>Se encuentra en el Informe Comunitario de EJScreen de la Versión 2.3 de EJScreen (versión archivada).

<sup>3</sup>[Estimaciones de 5 años, 2019-2023, para Hogares con Dominio Limitado de Inglés](#) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) de la Oficina del Censo de Estados Unidos.

<sup>4</sup>[Estimaciones de 5 años, 2019-2023, para el Ingreso Per Cápita](#) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) de la Oficina del Censo de Estados Unidos.

| <b>Población por Raza o Etnia, %</b> |    | <b>Idioma en Hogares con Dominio Limitado del Inglés según se Indica en la Tabla Anterior - 20%</b> |    |
|--------------------------------------|----|---|----|
| Blanco                               | 15 | Habla Español   | 99 |
| Negro                                | 1  | Habla Otros Idiomas Indoeuropeos  | 0  |
| Indígena Americano                   | 0  | Habla Idiomas de Asia o de las Islas del Pacífico   | 1  |
| Asiático                             | 1  | Habla Otros Idiomas   | 0  |
| Isleño del Pacífico                  | 0  |   |    |
| Alguna Otra Raza                     | 0  |   |    |
| Dos o Más Razas                      | 2  |   |    |
| Hispano (cualquier raza)             | 81 |   |    |

Además, se han identificado los siguientes grupos comunitarios o de partes interesadas: Environmental Law Center (Centro de Leyes Ambientales).

Historia de participación pública en permisos de aire: ninguna, esta es una instalación nueva.

Participación pública actual en la obtención de permisos de aire: instalación de alto perfil, alto interés público, se han recibido comentarios durante el periodo de apertura del aviso público que finaliza el 3/2/2026. Una vez que se cierre el periodo de comentarios, la AQB evaluará y abordará todos los comentarios.

Es importante que la AQB incorpore las necesidades lingüísticas y de comunicación de esta comunidad al llevar a cabo actividades de difusión y participación pública. Para ayudar a lograr esto, la AQB proporcionará información en español y en inglés, en avisos de comentarios públicos, avisos de reuniones públicas (si aplica) y otros anuncios (transmisiones de radio, folletos, carteles, tarjetas postales, etc.) y se esforzará por hacer que los esfuerzos de participación pública sean lo más inclusivos posible dentro de las limitaciones de presupuesto y tiempo de la AQB. Se publicarán folletos informativos en la oficina de correos local, el centro comunitario y la biblioteca pública que también describan los repositorios de información pública. La oficina de campo del NMED en Las Cruces servirá como área de acceso para que la AQB deje copias impresas de documentos importantes e información sobre cómo comentar acerca de esta solicitud de permiso.

#### **4. Acciones detalladas y actividades de divulgación que la Sección de Permisos de la AQB llevará a cabo para llegar al público afectado:**

##### **a. Descripción general**

Basado en el informe demográfico discutido en el PIP, el historial de participación pública en la instalación y los antecedentes de la instalación, la información básica sobre las oportunidades de participación pública estará tanto en inglés como en español. Esta información incluirá cómo solicitar materiales en español o hablar con el personal de la AQB a través de un intérprete. A continuación se describen más detalles sobre la participación pública para esta actividad.

**La AQB mantiene información relacionada con esta solicitud de permiso de calidad del aire en las siguientes ubicaciones:**

- i. En el sitio web de la Oficina de Calidad del Aire, consulte la Sección 2.a anterior.**
- ii. En la Oficina de Distrito indicada en la Sección 1.b anterior.**
- iii. En la ubicación de la oficina principal:**

Departamento de Ambiente de Nuevo México  
Oficina de Calidad del Aire  
525 Camino de los Marquez, Suite 1  
Santa Fe, New Mexico, 87505

##### **b. Envío postal o por email de avisos a personas en la lista de correo específica de la instalación**

Los reglamentos de la AQB requieren la notificación a las personas que han expresado interés en las solicitudes. La AQB mantiene una lista de correo que incluye a personas interesadas en solicitudes de permisos de instalaciones o áreas geográficas particulares. Las notificaciones pueden enviarse a través de correo físico y/o un email.

Esta lista también incluye direcciones dentro de cincuenta millas desde la instalación hasta el límite de otros estados, el condado de Bernalillo o un área de Clase I.

##### **c. Avisos en el periódico estatal y periódicos locales**

El aviso público para esta solicitud de permiso se publicará en inglés en la Sección Legal del Albuquerque Journal y Las Cruces Sun News.

Además, se publicará en español en la Sección Legal del Albuquerque Journal y Las Cruces Sun News.

Se indican los sitios web de estas publicaciones:

Albuquerque Journal:

Inglés: <http://www.abqjournal.com/>

Las Cruces, NM/Las Cruces Sun News:

Inglés: <http://www.lcsun-news.com/>

**d. Envío de correos al Gobernador o Presidente de Tribus, Pueblos o Naciones Indígenas**

Los reglamentos de la AQB y la evaluación de la ubicación de la instalación y la demografía asociada, requieren la notificación a las Tribus, Pueblos o Naciones sobre esta solicitud de permiso para instalaciones ubicadas dentro de una distancia especificada.

El solicitante del NSR debe notificar a las Tribus, Pueblos o Naciones Indígenas dentro de un radio de 10 millas. Sin embargo, de conformidad con la Política del Plan de Participación Pública del NMED, el Departamento proporcionó notificación adicional a los que están dentro del radio de 10 millas.

**e. Agencias gubernamentales locales, estatales o federales afectadas y concesiones de tierra activas**

Los reglamentos de la AQB requieren identificar y notificar a las agencias gubernamentales locales, estatales o federales sobre esta solicitud de permiso.

Las siguientes Agencias Gubernamentales Locales, Estatales o Federales afectadas serán notificadas por email:

-US EPA Región VI, Elizabeth (Mary) Layton a través de [r6airpermits@epa.gov](mailto:r6airpermits@epa.gov) y [layton.mary@epa.gov](mailto:layton.mary@epa.gov)

-Estado de Texas a través de [AIRPERM@tceq.texas.gov](mailto:AIRPERM@tceq.texas.gov)

-Municipio: El Paso (5.3 mi) - Dionne Mack – Administrador de la Ciudad de El Paso, 300 N Campbell St. El Paso, TX 79901

No hay Tierras Tribales, Colonias o Concesiones de Tierra dentro de un radio de 4 millas de la instalación. Sin embargo, la AQB identificó y notificó a las siguientes comunidades dentro de un radio de 10 millas:

Colonias:

-Sunland Park (8.1 mi) - Mario Juarez - Infante – Administrador de la Ciudad de Sunland Park, 1000 McNutt Rd. Sunland Park, NM 88063

Concesiones de Tierras: No hay concesiones de tierra activas dentro del radio de 10 millas.

**f. Avisos de reuniones públicas, avisos de comentarios públicos y otros avisos**

La AQB puede llevar a cabo reuniones públicas, jornadas de puertas abiertas, reuniones de partes interesadas y/o una audiencia formal dependiendo del interés en la solicitud. Basado en la información histórica y los resultados de la evaluación inicial, no hay ninguna reunión pública planeada en este momento para esta solicitud de permiso. Si se determina que se requerirá una reunión pública, se notificará a la comunidad de la siguiente manera:

- 1) A través de un periódico de circulación general en el área más cercana a la ubicación de la instalación.
- 2) En lugares frecuentados comúnmente por el público en general, como una oficina de correos cercana, biblioteca pública o ayuntamiento.
- 3) A todas las personas y organizaciones que hayan expresado interés y estén en una lista mantenida por la AQB.
- 4) Los avisos serán traducidos para los participantes que no hablen inglés, si es necesario.
- 5) Los avisos incluirán información para solicitar adaptaciones para personas con discapacidades, según se indica en el punto 2b anterior.

La AQB localizará un lugar apropiado basándose en la disponibilidad de la comunidad para acceder a la reunión y las necesidades específicas de la comunidad afectada (por ejemplo, tamaño de la comunidad, ubicaciones de la comunidad, impactos, etc.).

La AQB puede reprogramar la reunión debido a las inclemencias del tiempo. Si se reprograma, la AQB notificará con la mayor antelación posible y la reprogramará para una hora y fecha adecuadas.

Las reuniones se programarán para hacerlas lo más accesibles y sencillas posible, considerando los horarios de trabajo, las horas de la cena y otros compromisos comunitarios. En la medida de lo posible, la reunión se realizará en un lugar que sea local y conveniente, y que cumpla con los estándares de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Además, siempre que sea práctico y adecuado, podrían estar disponibles intérpretes para comunidades con dominio limitado del inglés o asistencia para personas con discapacidad auditiva. La información en los avisos públicos para una reunión pública se apegará a los reglamentos, estatutos y políticas de la AQB.

**g. Periodos de comentarios públicos**

Los reglamentos de la AQB requieren que todas las personas interesadas tengan treinta (30) días a partir de la fecha en que se publica el aviso público para expresar un interés por escrito en la solicitud de permiso. Si la AQB recibe comentarios públicos por escrito antes del final del periodo de comentarios públicos de treinta (30) días, el análisis de la solicitud estará disponible para su revisión durante treinta (30) días en el sitio web de la Oficina de Calidad del Aire y en la oficina de distrito del NMED (dirección indicada en la Sección 1.b anterior). El aviso público y los periodos de revisión del análisis de la solicitud no son concurrentes.

Solicitud de Permiso Nro.: 10734

Página 7 de 7

El PIP ha sido revisado y aprobado por la Jefa de la Oficina de la AQB.

DocuSigned by:

**Dana Bahar**

2/20/2026

B85073815EB342B

Por Cindy Hollenberg

Fecha de aprobación

Jefa de la Oficina

Oficina de Calidad del Aire

Anexos: Impresión del archivo de EJSscreen y hojas de datos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos.